

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 338

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 411/23
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LOS JUEGOS
DEPORTIVOS DE LA PATAGONIA "TIERRA DEL FUEGO
2023" - XVII EDICIÓN EPADE - V EDICIÓN PARA EPADE.**

Entró en la Sesión de: **29 de Septiembre 2023**

Girado a la Comisión Nº: **1 - Archivo Ley Nacional Nº 13.640.**

Orden del día Nº:



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

08 AGO 2023

MESA DE ENTRADA

Nº 338 HS 11:30 FIRMA: *[Signature]*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 01 AGO 2023

VISTO Y CONSIDERANDO que el próximo 02 de Agosto de 2023, se realizará el lanzamiento oficial de los Juegos Deportivos de la Patagonia "Tierra del Fuego 2023", también llamados Juegos EPADE, en su XVII Edición y Juegos PARAEPADE V Edición, a llevarse a cabo en nuestra provincia entre los días 04 y 08 de Diciembre del corriente año.

Que, los Juegos Deportivos de la Patagonia nacieron en el año 2006, organizados por el Ente Patagónico del Deporte (EPADE), con la idea de fortalecer y potenciar el desarrollo deportivo de la región sur del país en categoría para deportistas menores de 16 años, fomentando lazos de amistad e integración mediante una sana contienda deportiva entre las provincias patagónicas.

Que, esta competencia deportiva inicialmente fue concebida para ser una especie de preparativo para los Juegos de la Araucanía, en una categoría de edad inferior, teniendo algunas modificaciones a lo largo de su historia, en cuanto a las edades tope de cada disciplina.

Que, los Juegos EPADE son una pieza fundamental para el desarrollo de las disciplinas de básquet, vóley, fútbol, judo, ciclismo, natación y atletismo y para la formación y proyección de los jóvenes deportistas de toda la Patagonia.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial los Juegos Deportivos de la Patagonia "Tierra del Fuego 2023" - XVII EPADE - V PARAEPADE, a llevarse a cabo en nuestra provincia entre los días 04 y 08 de Diciembre del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial los Juegos Deportivos de la Patagonia "Tierra del Fuego 2023" - XVII Edición EPADE - V Edición PARAEPADE, a llevarse a cabo en nuestra provincia entre los días 04 y 08 de Diciembre del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]

efecto. Manifiesto Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda.
Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 411/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Cristian FERRONI FUENTES
Jefe de Oficina Documental
Dirección de Despacho Presidencia
Poder Legislativo


Mónica Susana UROQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo